



**363ª LEGISLATURA**  
**Sesión 9ª, ordinaria, en martes 7 de abril de 2015**  
**de 11:00 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

**SUMA URGENCIA**

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de regular la instalación de centros comerciales y supermercados en áreas urbanas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, rendido. Cerrado el Debate. Votación pendiente.

Boletín N° [9296-14](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 15.04.2015.**

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo informe complementario de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo. Diputado informante, el señor Sergio Espejo.

Boletín N° [9729-03](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.833, Estatuto General para las Cajas de Compensación de Asignación Familiar. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Diputado informante, el señor Joaquín Lavín.

Boletines N°s [7069-13](#), [7580-03](#), [8090-13](#), [8950-13](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de rebajar los quórum mínimos requeridos para la realización de asambleas de copropietarios. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputada informante, la señora Maya Fernández.

Boletín N° [9380-14](#).

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

## INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos.
- Comité Partido Comunista - IC: 3:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.